

## EL FONDO HISTÓRICO DE HACIENDA EN LA BIBLIOTECA MIGUEL LERDO DE TEJADA

Leonor Ludlow\*

**E**l Fondo Histórico de Hacienda constituye el fondo de origen de la Biblioteca Lerdo de Tejada y está integrado por cerca de medio centenar de colecciones editadas por secciones y oficinas de esta Secretaría. Por esta razón, es considerado uno de los fondos documentales más importantes para el estudio de la vida económica de nuestro país y, en particular, para conocer el papel desempeñado por una de las instituciones de mayor peso y trascendencia en la historia nacional, como es el caso de esta Secretaría.

Conocer la historia de la Hacienda Pública supone estudiar “la anatomía y la fisiología” del Estado mexicano a lo largo del tiempo. A través de éstas se reconoce tanto su capacidad de gestión administrativa como la legitimidad alcanzada por el poder político, gracias a su función redistribuidora de una parte de la riqueza pública, tarea que desempeña simultáneamente, a través de la fiscalidad y del gasto.<sup>1</sup>

Recordemos brevemente las palabras del economista y ministro de Finanzas español José Canga Argüelles, en un texto que fue guía de la Hacienda mexicana del periodo independiente, en el que se afirma que la *ciencia de la hacienda*, es una tarea que no puede limitarse al manejo de una suma de reglamentos, relativos a la “recaudación de la contribución pública”, ya que debe ser entendida como una

parte de la economía civil, que enseña el modo de engrandecer el Estado, empleando en utilidad suya las riquezas, y hacer opulento el erario con el menor sacrificio del contribuyente. Es la que descubre los obstáculos que se oponen al bienestar de los

\* Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. Agradezco a María Teresa Pacho, Ramírez Vázquez y Guadalupe Ibarra el apoyo y facilidades que me brindaron para acceder a estos materiales.

<sup>1</sup> Véase Jean Bouvier, “État et finances publiques”, *Annales. Economies, Sociétés et Civilisations*, vol. XXXIII, núm. 1, febrero de 1978, pp. 208-209.

pueblos; que deslinda los intereses políticos y mercantiles de las naciones, y el enlace que hay entre el valor de los frutos y las facultades del hombre; entre la agricultura y la industria, la felicidad y la fuerza. Finalmente, es la que examina la índole de los tributos, y su influjo sobre los mineros de la riqueza pública y sobre la moral y las virtudes sociales, que son los apoyos de los gobiernos.<sup>2</sup>

I. Como es sabido, la Primera Regencia ordenó el 8 de noviembre de 1821 el establecimiento de cuatro ministerios; entre ellos se contaba la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, a la cual se asignó el manejo de “[...] todos los negocios pertenecientes a la Hacienda Pública en sus diversas rentas”. Además de “[...] la provisión inmediata o aprobación, en su caso, de todos los empleos de rentas”.<sup>3</sup>

A partir de entonces, los responsables de esta Secretaría realizaron numerosas acciones para cumplir con la misión asignada. Ello se tradujo en la emisión de las disposiciones y los decretos, y en la elaboración de los informes y balances que hoy resguarda el Fondo Histórico de Hacienda. Pero la creación de esos documentos tuvo su propia historia, y a ello voy a referirme.

*La Guía de Hacienda 1825-1828* es la primera publicación que forma parte de este patrimonio documental. Se trata de un documento publicado por el ministro José Ignacio Esteva, en el cual se da cuenta de la reorganización de la Casa de Moneda y de la creación de la Tesorería General de la Federación en sustitución de la antigua Tesorería General del Ejército y Hacienda Pública, además del establecimiento del Departamento de Cuenta y Razón.<sup>4</sup>

En los años siguientes, la Secretaría de Hacienda no tuvo publicaciones regulares, salvo las *Memorias*, que desde 1822 hasta 1960 fueron impresas. Éstas son los documentos presentados anualmente por los ministros y los responsables del Despacho con el fin de informar al poder ejecutivo y al legislativo acerca de las decisiones y medidas llevadas a cabo durante el año fiscal precedente. Las *Memorias* y los informes presidenciales son los documentos más importantes para analizar el recorrido de las políticas hacendarias en el pasado, tanto desde el punto de vista práctico, como para la historia de las ideas y las ideologías.<sup>5</sup> Las *Memorias* son el testimonio de las acciones y las decisiones ministeriales, lo que supone la presentación de documentos definitivos de la política económica global y secto-

<sup>2</sup> José de Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda I*, Biblioteca de Autores españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días (continuación) coord. y estudio preliminar de Ángel de Huarte y Jáuregui, Madrid, 1968, vol. 210, pp. 1-2.

<sup>3</sup> Citado en Alejandro González Prieto (comp.), *Memorias de la Hacienda pública en México, 1821-1867*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1994, vol. 1, p. 11.

<sup>4</sup> Contiene también información sobre los sueldos de funcionarios y empleados de la ciudad de México, y datos sobre los montos de oro y plata que fueron entregados a las Casas de Moneda.

<sup>5</sup> Se recomienda revisar paralelamente el ramo de Hacienda en los informes presidenciales, en *Los presidentes de México ante la nación*, compilación publicada en varias ocasiones por la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La Hacienda pública a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1950*, texto introductorio a cargo del secretario del ramo, Ramón Beteta, SHCP, México, 1951.

rial, así como de una gran variedad de balances e informes estadísticos, amén de las medidas administrativas.

Durante el primer siglo de vida independiente, no hubo la costumbre de publicar las disposiciones y decretos de manera regular para informar permanentemente a los empleados y funcionarios de este y otros ramos. Durante aquel periodo, la Hacienda Pública fue sinónimo de bancarrota y desorden administrativo, y esa situación se expresó también en la falta de informes y noticias fidedignas, según se desprende de las permanentes quejas de los ministros o de los encargados del Despacho de esa época, que reclamaban informes o exponían al Congreso las dificultades que enfrentaban para preparar proyectos, así como para poder elaborar un presupuesto cierto y confiable.

Los términos de estos reclamos eran siempre parecidos; se insistía en que los funcionarios locales no enviaban los datos solicitados o no remitían los informes sobre la recaudación y los movimientos de caudales en las administraciones provinciales y locales; también se aducía que estas dificultades eran el resultado de la improvisación y de la carencia de registros, por lo que se buscaba hacerles frente mediante constantes reorganizaciones de sus oficinas.<sup>6</sup>

Pero una de las causas del desorden y el incumplimiento administrativo fue la improvisación de los empleados y de los funcionarios del ramo. Los más agraciados contaron con el consejo y las enseñanzas de los viejos, cuya experiencia se remontaba a los últimos años del virreinato, tal fue la suerte de Guillermo Prieto y de Manuel Payno. Pero hubo otros que eran analfabetos, como se demuestra en una orden dictada en 1853 exigiendo de todos los meritorios que ingresaran a laborar en este Ministerio, “saber leer y escribir con propiedad, inteligencia y corrección, gramática castellana, aritmética, elementos de geografía, tener buena conducta moral y civil, y cuando menos 16 años de edad”. Igualmente los oficiales de contabilidad debían tener conocimiento e inteligencia para el manejo de los registros de partida doble y en el manejo de la legislación hacendaria vigente.<sup>7</sup>

La experiencia y los conocimientos acumulados por aquellos jóvenes empleados rindieron importantes frutos cuando alcanzaron la mayoría de edad y ocuparon la cabeza de la Secretaría de Hacienda o pertenecieron a las comisiones de Hacienda o de Crédito Público de diversas legislaturas. Prueba de tal competencia

<sup>6</sup> Esta queja fue permanente, aparece registrada desde la segunda memoria de Hacienda, misma que fue presentada ante el Congreso por Francisco de Arrillaga en noviembre de 1823. En ella se señala que “[...] no se han presentado aún muchas de las cuentas de aquella época (virreinal): no se encuentran en las primeras oficinas de esta capital datos exactos ni aun bastante aproximados de los productos y gastos, y por más órdenes que se han circulado en estos dos años [...], tampoco se ha conseguido que todos los intendentes hayan producido los estados que se les pidieron, y menos con la exactitud, claridad y uniformidad prevenidas por no haberlos podido adquirir de sus subalternos con aquellas calidades y puntualidad correspondiente”. Citado en González Prieto, *Memorias, op. cit.*, p. 34.

<sup>7</sup> Guillermo Prieto (21 de septiembre de 1852). “Circular del Ministerio de Hacienda, Se determinan las cualidades que deben tener los meritorios para ser admitidos en las oficinas del Supremo Gobierno”, citada en *Lecciones elementales de economía política*, s. e., s. l., 1876, p. 283.

son las reformas puestas en marcha, así como varios textos de economía y de historia económica, que escribieron de su puño y letra. Entre ellos destaca la compilación y el análisis de la Hacienda Pública del periodo independiente, que presentó Matías Romero en la célebre *Memoria de Hacienda de 1870*, y el libro de Guillermo Prieto, que lleva el título de *Lecciones elementales de economía política*, que fue editado en 1876 para su curso en la Escuela de Jurisprudencia, además de las diversas compilaciones y estudios realizados por Manuel Payno sobre el tema del crédito público. Fueron los personajes pertenecientes a la generación de letrados liberales quienes reformaron la política y la administración hacendaria durante la segunda mitad del siglo XIX, tarea proseguida por los intelectuales y funcionarios de los gobiernos de Porfirio Díaz, responsables de la política económica, así como publicistas destacados del progreso alcanzado por este régimen.<sup>8</sup>

Una parte importante de las publicaciones que dan cuenta del crecimiento económico de ese periodo fue realizada por la Secretaría de Hacienda y Fomento, que legó una abundante documentación en materia de concesiones, exenciones impositivas, apertura de empresas y explotación de recursos naturales, entre otros campos donde incidía de manera creciente la regulación estatal.<sup>9</sup>

El avance económico de ese periodo se tradujo en la proliferación de obras especializadas, como fue el caso de la prensa económica; por ejemplo, *El Economista Mexicano* y *La Semana Mercantil*, así como series estadísticas importantes elaboradas por la Dirección General de Estadística (1883), además del levantamiento de datos de los primeros censos (1895, 1900 y 1910).<sup>10</sup>

Es importante insistir en qué parte importante de la memoria económica que comenzó a afluir desde aquellos años fue confeccionada por la Secretaría de Hacienda, dependencia responsable del levantamiento y el registro meticuloso de los datos requeridos para preparar la Cuenta de la Tesorería General de la Federación, así como las compilaciones de decretos y circulares en ramos diversos.

II. También se han revisado algunos momentos importantes en la obra realizada por la Secretaría de Hacienda en el campo de las publicaciones especializadas.

<sup>8</sup> Entre los autores más conocidos de la generación liberal destacaron los escritos de Guillermo Prieto y de Ignacio Ramírez, así como los estudios y compilaciones realizados por Luis G. Labastida y Francisco Espinosa. En la segunda generación sobresalieron tratadistas de temas financieros, como Pablo Macedo, Indalecio Sánchez Gavito y Joaquín D. Casasús; estas tareas serían proseguidas a principios del siglo XX por analistas como Enrique Martínez Sobral y Francisco Barrera Lavalle, además de críticos como Luis Cabrera y Toribio Esquivel Obregón.

<sup>9</sup> Esos trabajos fueron elaborados por una “[...] generación de intelectuales en el poder, que [...] [vieron] su presente como la etapa que terminó con la anarquía, y al futuro como el periodo en que la nación mexicana habría de consolidar su unidad y afirmar su desarrollo económico y social”. Enrique Florescano, “Situación y perspectiva de la historia económica de México” en *La historia económica en América Latina, I Situación y métodos*, Secretaría de Educación Pública, México, 1972, p. 172.

<sup>10</sup> Los registros estadísticos más importantes fueron realizados en los años de 1880 y 1890 por Emiliano Busto, Antonio Peñafiel y la empresa de F. Navarro y Cía. Véase Sergio de la Peña y James Wilkie, *La estadística económica en México: los orígenes*, Siglo XXI Editores, México, 1994, pp. 93 a 120.

Son los que se refieren a la memoria y el testimonio de sus funciones y actividades, y que hoy en día se resguardan asimismo en el Fondo Histórico de Hacienda.

La idea de contar con una biblioteca especializada en temas económicos y hacendarios en nuestro país se remonta al periodo virreinal. De acuerdo con la documentación localizada, fue Carlos III quien ordenó en 1783 reunir todas las noticias y datos económicos y hacendarios del imperio español, a la vez que unir todos “los libros económicos existentes”, considerados de utilidad para la “instrucción de los que se dedican a la economía, tan necesaria para el buen gobierno de los pueblos”.<sup>11</sup>

Desconozco si tal empresa tuvo éxito. Pero en México, la propuesta quedó enterrada por cerca de un siglo, ya que hubo que esperar la reforma institucional y hacendaria llevada a cabo por los liberales para que esa idea fuera retomada. Fue acompañada de un impulso previo consistente en la publicación de obras sobre temas mercantiles y financieros, las cuales, en 1907, formaron parte de la primera biblioteca y archivo del ramo, constituida en la sexta sección de la Oficina Central de la Secretaría, de reciente creación, la cual posteriormente se transformaría en Oficialía Mayor.

Las atribuciones y funciones de esta sección fueron definidas en el Reglamento de labores de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio del 24 de junio de 1907, siendo sus tareas fundamentales las siguientes:<sup>12</sup>

A) Preservar la memoria de la labor de la Secretaría, ya que la biblioteca y el archivo serían depositarios de los fondos documentales e informativos, que a su vez deberían ser proporcionados a las secciones y los departamentos que los solicitasen. Parte importante de esta responsabilidad fue la publicación de todas las disposiciones oficiales en el *Boletín de la Secretaría de Hacienda*, así como la elaboración y difusión de diversas monografías, quedando además facultada para proponer “al ministro los documentos que convenga publicar por su importancia histórica”.<sup>13</sup>

B) Garantizar la difusión de la información hacendaria a nivel nacional e internacional, ya que a esta sección correspondió la facultad de enviar las leyes

<sup>11</sup> La idea de establecer una biblioteca económica formó parte del proyecto para fundar el Departamento de la Balanza de Comercio presentado por Pedro López de Lerena a Carlos III en 1789, véase José de Canga Argüelles, *Diccionario*, op. cit., pp. 153-154.

<sup>12</sup> José Yves Limantour, *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico del 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, México, 1909, documento 174, art. 16, pp. 299-300.

<sup>13</sup> La fracción VII del artículo 13 del citado Reglamento ordenó: “Formar monografías que se publicarán en el *Boletín de la Secretaría* y conservar las ya hechas para cada estado, ampliándolas o modificándolas semestralmente con los datos que consten en los periódicos oficiales u otras publicaciones de ese carácter posteriores a las monografías, y en el concepto de que en éstas constaran los siguientes puntos: a) Presupuestos de ingresos y egresos; b) Impuestos en general, sus cuotas, productos y los detalles importantes que con ellos se relacionen; c) Franquicias y primas que se concedan; d) Cuentas; e) Deuda pública; f) Procedimientos administrativos; g) Lo demás que se considere interesante”, en *ibid.*, p. 297.

expedidas por el Congreso de la Unión en esta materia a todos “los gobernadores de los estados y jefes políticos de los territorios federales”. Además, la biblioteca y el archivo estaban obligados a remitir las disposiciones de esta Secretaría

a las cámaras de la Unión, a las secretarías de Estado, Suprema Corte de Justicia, gobernadores de los estados, jefes políticos de los territorios, administradores de Rentas de los mismos, jefes de Hacienda, administradores de Aduanas marítimas y fronteras, administradores del Timbre, comandantes de Zona de la Gendarmería Fiscal, procurador general de la República y agentes del Ministerio Público, Tribunales de circuito, jueces de Distrito, cónsules, vicecónsules y agentes comerciales de México en el exterior, Agencia Financiera de México en Londres y las demás oficinas a quienes ordene el ministro o el subsecretario.

C) Compilar y actualizar la información económica, a fin de poderla ofrecer a los funcionarios y a los empleados de la Secretaría a través del cuidado de los catálogos y del registro de las publicaciones recibidas en esta biblioteca, que debería “organizar, conservar y enriquecer” sus colecciones, lo cual podría hacer a través del “canje de publicaciones [con] [...] las corporaciones científicas y literarias de la república, así como con los gobiernos, bibliotecas y corporaciones científicas y literarias del extranjero”.

La caída del régimen porfiriano y la subsecuente extensión de la lucha armada, durante los años de 1911-1917, limitó la capacidad del organismo hacendario en muchos ámbitos. Pero la biblioteca y el archivo se conservaron sin cambio alguno en la estructura de la Secretaría hasta el gobierno del general Álvaro Obregón, periodo durante el cual se incorporó ésta al departamento de publicaciones.<sup>14</sup> Similar fue la suerte de las publicaciones de obras de economía por parte de la Secretaría de Hacienda, cuya edición disminuyó notablemente.<sup>15</sup>

La difusión de los temas y problemas de la reforma económica que llevaban a cabo los gobiernos de la posrevolución, fue difundida por la prensa diaria y por los seminarios, desde donde se propagaron los proyectos alternativos sobre la banca y la moneda, así como las innovaciones en materia fiscal, además en la problemática agraria que registró una amplia discusión en aquellos años. No obstante la falta de recursos por parte del erario, a causa de la desintegración del aparato fiscal porfirista y del cierre de los créditos externos, la Secretaría de Hacienda continuó editando varias de sus publicaciones que habían formado parte de la primera biblioteca.

III. La Biblioteca Lerdo de Tejada fue fundada en octubre de 1928, y esta decisión formó parte de un rico periodo de fundación de instituciones en el campo hacendario

<sup>14</sup> Véanse los organigramas de la Secretaría en Francisco Rodríguez Garza, “Cambio institucional y pensamiento económico en el México de entreguerras (1920-1946)”, tesis presentada para optar al grado de doctor en historia, El Colegio de México, 1996, vol. 1.

<sup>15</sup> La publicación de las *Memorias de Hacienda* se reinició a finales de la década de 1940.

y económico caracterizado por el papel intervencionista del Estado en numerosos ámbitos, en el que destaca su incursión en las instituciones de crédito. Ha sido reconocido que las múltiples iniciativas que marcaron un ciclo del México posrevolucionario fueron obra de una nueva progenie de gobernantes y de personajes ilustrados que idearon y fundamentaron la creación de diversas instituciones.<sup>16</sup>

En el terreno educativo y cultural, esa iniciativa está íntimamente relacionada con la formación de la primera generación de economistas, lograda gracias al apoyo gubernamental enfocado a la creación de sus cuadros directivos en los campos de la economía, la agronomía y las diversas ramas de la ingeniería. Los responsables del surgimiento de esta primera generación de economistas, pertenecían al gabinete económico de los gobiernos de los generales Álvaro Obregón, Plutarco E. Calles y Lázaro Cárdenas; en ella destacaron figuras como Manuel Gómez Morín, Miguel Palacios Macedo, Narciso Bassols y Marte R. Gómez. Ellos promovieron la preparación del grupo formado por Daniel Cosío Villegas y Antonio Espinosa de los Monteros quienes realizaron sus estudios profesionales en la Universidad de Harvard, y de Eduardo Villaseñor que estudió en la London School of Economics,<sup>17</sup> pero que impulsaron además la carrera pública y cultural de autodidactas en materia económica, como el periodista Miguel Sánchez de Tagle, Jesús Silva Herzog y Francisco Zamora.<sup>18</sup>

Este primer impulso fue coronado con la fundación de la primera escuela de economía de nivel universitario en 1929, por medio de la cual no se buscaba formar académicos, sino producir servidores públicos, según la costumbre europea.<sup>19</sup>

El impacto de la crisis mundial de 1929 y la extensión de la temática económica a numerosos foros a nivel mundial e interno, forzaron la demanda de esos especialistas, así como una mayor difusión de tales conocimientos; esto produjo las traducciones de los clásicos del pensamiento económico, publicadas por la nueva empresa denominada Fondo de Cultura Económica (1934), así como la aparición de otras obras especializadas, tales como la revista *Economía* de la Asociación de Banqueros, y *Examen de la situación económica en México* del Banco Nacional de México, así como otras publicaciones irregulares (*Revista Mexicana de Economía y México Económico*) hasta el inicio, en 1934, de *El Trimestre Económico*, destinada a alentar la investigación económica de asuntos mexicanos.<sup>20</sup>

<sup>16</sup> Marte R. Gómez, Manuel Gómez Morín, Jesús Silva Herzog, Gilberto Loyo y Daniel Cosío Villegas formaron parte del grupo ilustrado de esa generación y destacaron en la promoción de instituciones económicas y culturales. Véase Luis González, quien les ha llamado generación de 1915, generación azul o generación epirrevolucionaria, *Historia de la revolución mexicana, periodo 1934-1940. Los artífices del cardenismo*, El Colegio de México, México, 1979, pp. 143, 147 y 159.

<sup>17</sup> Véase Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, SEP/Joaquín Mortiz, México, 1986, pp. 109-118.

<sup>18</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Bosquejo histórico 1928-1968*, Dirección general de la Memoria, Biblioteca y Publicaciones, México, 1968, p. 14.

<sup>19</sup> Cosío Villegas, *Memorias*, *op. cit.*

<sup>20</sup> Ver Rodríguez Garza, *op. cit.*, vol. II, apéndice VI, A.

En forma simultánea fueron fundadas escuelas y bibliotecas populares, así como bibliotecas especializadas dentro de las dependencias gubernamentales; la primera de éstas fue promovida en la Secretaría de Gobernación en 1917, y un año más tarde Genaro Estrada apoyó la fundación de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada en la Secretaría de Economía Nacional, iniciativa que fue proseguida en 1928 por Miguel Montes de Oca, en aquel momento secretario de Hacienda. A estas bibliotecas especializadas se sumó en 1935 la del Congreso de la Unión, así como las bibliotecas populares que, a partir de 1940, inauguró el Departamento del Distrito Federal en diversos parques de la ciudad de México.<sup>21</sup>

Un ambiente político y cultural que favorecía el fomento de la lectura y del estudio se extendió hacia amplios grupos de la población, y este matiz cambió el perfil de la antigua Biblioteca de la Secretaría de Hacienda con la fundación de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, misma que preservó su carácter de centro especializado, conjugándolo con la responsabilidad de prestar servicios como biblioteca pública, a la vez que promotora del estudio y la edición de las publicaciones de la Secretaría.

La primera organización de la Biblioteca Lerdo de Tejada fue realizada por Miguel Montes de Oca, quien para tal objeto nombró en enero de 1928 a Jesús Silva Herzog como jefe del Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos; éste rememoró en una entrevista que:

Había que organizar todo. Me puse a trabajar con un equipo de alrededor de veinte personas y el 1 de septiembre de ese año se inauguró la Biblioteca con 5 000 libros sobre ciencias sociales, principalmente de economía. Los archivos económicos comenzaron a funcionar más tarde. Puedo ufanarme de haber sido el fundador de la primera biblioteca de asuntos económicos y de los primeros archivos económicos en México.<sup>22</sup>

En esta tarea participó el bibliotecario Francisco J. Gamoneda, quien fue el responsable de la localización y el agrupamiento de los lotes de libros, que estaban “diseminados por diversos departamentos de la Secretaría, [...] que juntos llegaban a un total de 5 000 y que, dispersos como se encontraban, no reportaban utilidad alguna”. Pero además se encargó de buscar un local para la Biblioteca, eligiéndose para este objeto la antigua herrería de la Casa de Moneda, la cual “[...] por su amplitud, belleza y valor arquitectónico, fue escogida [...]; y los trabajos de adaptación indispensables quedaron al cuidado del arquitecto Manuel Ortiz Mo-

<sup>21</sup> SHCP, *Memoria, op. cit.*, p. 11.

<sup>22</sup> James Wilkie y Edna Monzón Wilkie, *Frente a la revolución mexicana, 17 protagonistas de la etapa constructiva. Entrevistas de historia oral*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1995, vol. I, p. 329. Páginas más adelante, Silva Herzog narra que, en una reunión celebrada en esta biblioteca, después de una conferencia de Alfonso Goldschmidt, surgió la idea de fundar el Instituto de Investigaciones Económicas, empresa en la que participaron el político cubano Julio Antonio Mella y el peruano Víctor Haya de la Torre, p. 332.

nasterio”,<sup>23</sup> quien ordenó cambiar los pisos de madera y la iluminación del local, además de organizar la instalación de nuevos estantes y anaqueles; a finales de 1928, Silva Herzog fue dotado de un presupuesto cercano a los 100 000 pesos, destinado a la compra de libros y al pago de los salarios a un personal bibliotecario de poco más de veinte personas, lo que se tradujo en la creación del Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos.<sup>24</sup>

Durante sus primeros años de vida, la Biblioteca de Hacienda recibió numerosos apoyos por parte de la intelectualidad mexicana, la cual hizo de ésta un centro cultural y educativo muy importante, lo que se aprecia a través de las muchas conferencias que se impartieron, como aquellas dictadas con motivo de la apertura de las instalaciones.<sup>25</sup> También por los donativos de fondos documentales y de archivo que obligaron a una organización más estricta de la Biblioteca,<sup>26</sup> misma que fue dividida en diversas secciones, como fueron las de Derecho y Legislación, la de Economía y Finanzas, la de Historia, además de la Hemeroteca y de una nueva sección denominada de Archivos Económicos que, a lo largo de unas décadas, adquirió numerosas obras, especialmente textos de ciencias sociales, además de otros de temas de historia nacional y una numerosa colección de obras y folletos de la revolución mexicana.<sup>27</sup>

Tan sólo habían transcurrido cinco años desde su creación, y los encargados de ella tuvieron que buscar un nuevo local, en vista del rápido crecimiento de estos fondos; fue por lo que se trasladó, a principios de 1933, a la calle de Correo Mayor, reconociéndose tres años más tarde su importancia como biblioteca pública, por contener “ejemplares de todas las leyes, decretos y acuerdos del gobierno federal, relacionados con los diversos aspectos de la administración pública, como también obras de diversa índole sobre múltiples temas de interés profesional y público. Cuenta con una gran Hemeroteca y un amplio archivo de asuntos económicos”.<sup>28</sup>

IV. Después de este breve recuento histórico sobre la formación del Fondo Histórico de Hacienda y de su inclusión dentro de la Biblioteca Lerdo de Tejada, es necesario explicar el porqué del festejo que hoy se celebra con motivo del 79

<sup>23</sup> Autores varios, *Veinticinco aniversario de la fundación del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, octubre de 1953, p. 12.

<sup>24</sup> Ver SHCP, *Memoria*, *op. cit.*, p. 17.

<sup>25</sup> Derecho administrativo a cargo de Luis Sánchez Pontón; Finanzas públicas, de Daniel Cosío Villegas; organización de servicios y oficiales, de Eduardo Butrón; sistemas presupuestales, de José Félix Enciso, además de temas de arquitectura y de arte mexicano citadas por Manuel Romero de Terros, Manuel Toussaint, Manuel Iturarte y Federico Mariscal, en Autores varios, *Veinticinco*, *op. cit.*, p. 14.

<sup>26</sup> Se dice que parte del enriquecimiento de estos fondos es mérito de Jesús Silva Herzog padre y de Daniel Cosío Villegas, quienes conjuntamente donaron 10 000 volúmenes.

<sup>27</sup> Autores varios, *Veinticinco*, *op. cit.*, pp. 9 y 15.

<sup>28</sup> José Mijares Palencia, *El gobierno mexicano. Su organización y funcionamiento. Por el general...*, Sociedad Mexicana de Publicaciones Editores, México, 1936, pp. 76-77.

aniversario de su creación, festejo que no es sólo remembranza, sino que debe ser una sincera felicitación por el futuro que tiene este recinto tan relevante para el estudio y la investigación de nuestro país y, por tanto, para su mejor comprensión.

Parece obvio, e inclusive puede ser visto como innecesario, explicar cuál puede ser el interés de un historiador ante la abrumadora oferta de documentos y escritos hacendarios. Sin embargo, me parece importante destacar que esta temática constituye un punto prometedor para futuros intercambios y enseñanzas mutuas entre historiadores y científicos sociales, dado que el *hecho hacendario* es en sí mismo un punto de bifurcación entre la economía y la política, un punto significativo para el análisis de procesos paralelos, como han sido la formación del Estado mexicano y su expansión y diversificación económica. Cabe agregar, que la perspectiva histórica del *hecho hacendario* no es sólo motivo de interés para los historiadores y anticuarios, sino también para quien hoy en día aprecia que la “historia es guía del quehacer político” y, por ende, deduce que el conocimiento del pasado hacendario nos ayudará a prevenir errores futuros, o al menos a no repetir respuestas y medidas erráticas.

Expongamos, detenidamente algunas de las colecciones más importantes que forman parte del Fondo Histórico de Hacienda. Como se ha señalado, la mayor parte de ellas abarcan los años del porfiriato y de la revolución, que fue la etapa de mayor participación del Estado en la vida económica.

Una forma de clasificación de los documentos de este Fondo Histórico podría hacerse basándose en las temáticas tratadas en estas colecciones. Sin embargo, cabe advertir que se recomienda su revisión, porque la selección de asuntos no tiene continuidad.

Existen varias colecciones de registros sobre el movimiento económico del país. Se trata del *Boletín Semanario de la Secretaría de Hacienda* del año de 1853, que cambió de nombre en los siguientes periodos: *Boletín del Ministerio de Hacienda*, 1886-1914; *Boletín de la Secretaría de Hacienda*, 1917-1926 y *Boletín oficial de la SHCP*, 1955-1973. En estos volúmenes se encuentran diversas series e informaciones sobre la actividad en distintos ramos (agricultura, industria, comercio y minería). Hay también noticias sobre los empleados de la Secretaría y, en algunos casos, se incluyen diferentes reglamentos o circularés, así como información estadística.

De interés para los anticuarios y los curiosos pueden ser las colecciones de autógrafos que acompañan las leyes y decretos dictados entre 1881 y 1913, así como los manuscritos de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de la federación para los años de 1871 a 1891. En ambas colecciones se encuentran las firmas de connotados ministros, como fue el caso de Guillermo Prieto, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Payno, Manuel Dublán y José Yves Limantour, entre otros.

En el Fondo Histórico de Hacienda, se resguardan también varias colecciones que contienen disposiciones legislativas y reglamentarias. Una de ellas lleva por título, Colección de leyes y circularés, y presenta numerosas disposiciones de or-

dén administrativo y fiscal dictadas entre 1867-1906, las cuales formaron parte del reordenamiento de la Hacienda pública mexicana durante el porfiriato. Parte importante de este tipo de compilaciones es la obra de Luis Labastida, quien fuera oficial mayor durante ese periodo, y que lleva por título *Estudio de las leyes federales sobre administración fiscal, 1899*; en ella se analizan histórica y teóricamente, los diversos modelos de hacienda pública que existían en ese periodo.

Con el fin de elaborar series distintas en materia fiscal y presupuestal, existen varias colecciones al respecto, como es el caso de la *Ley de ingresos y presupuestos de egresos (1850-1993)*,<sup>29</sup> el *Boletín de Estadística Fiscal (1898-1915)*,<sup>30</sup> la colección de *Cuentas del Tesoro federal (1883-1910)*, así como la *Cuenta de la Hacienda Pública federal*<sup>31</sup> (1911-1986). En el siglo XX, este tipo de datos pasaron a formar parte de la información presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda, la Cámara de Diputados y el Departamento de Contraloría de la Secretaría de Hacienda.

Todos estos documentos son de gran utilidad para la elaboración de diversas series acerca de la evolución del gasto público y de los ingresos federales, en las cuales se ligan estos elementos al movimiento de los ciclos económicos. Dichos estudios permitirían poner a prueba la validez de las hipótesis probadas en otros países referentes al hecho de que la mayor intervención económica del Estado se registra durante los periodos de baja económica; de tal suerte que se habla del “papel anticíclico del Estado al participar por esta vía en una revalorización de los capitales de la economía privada”.<sup>32</sup>

Vale la pena mencionar la colección relativa a las *Memorias de instituciones de crédito 1898-1911*, que incluye documentos presentados por los interventores de los bancos, actas de asamblea de distintas instituciones de crédito y de años diversos, así como aspectos legislativos y datos estadísticos. En la parte estadística se encuentran los balances de los bancos provinciales de emisión, así como los de la banca hipotecaria y refaccionaria, además del movimiento de fondos de empresas tales como Almacenes Generales de Depósito.

En materia de crédito público, lo acostumbrado fue la elaboración de compilaciones; para el siglo XIX, las más conocidas son las debidas a Mariano Ortiz de

<sup>29</sup> La compilación de los presupuestos del periodo de 1821 a 1940 fue realizada por Gustavo Aguilar; los presupuestos mexicanos desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días, por la SHCP, *Memoria*, 1940.

<sup>30</sup> Durante su primera época, el *Boletín de Estadística Fiscal (1898-1909)* publicó noticias y datos estadísticos acerca de varios rubros importantes para la vida económica del periodo; entre éstos se encuentra información del comercio exterior, referente al movimiento del tráfico marítimo y fronterizo, al comercio de cabotaje y a la salida y entrada de mercancías por ferrocarril. También hay registros estadísticos sobre la minería, la manufacturera y la agricultura y la ganadería, así como sobre los movimientos habidos en la Casa de Moneda, y sobre la producción de alcoholes y de hilados y tejidos. Hay también informes acerca del presupuesto federal y de la deuda pública federal.

<sup>31</sup> Véase Yañez Ruiz, *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política*, SHCP, 1958-1960, 6 vols.

<sup>32</sup> Bouvier, *op. cit.*, p. 642.

Montellano<sup>33</sup> y a Francisco Espinosa.<sup>34</sup> En la etapa posrevolucionaria destacan dos publicaciones, de una parte, la *Colección de leyes y disposiciones relacionadas con la deuda exterior de México*, publicada durante las negociaciones celebradas entre la Asociación Internacional de Banqueros y los representantes del gobierno mexicano; en ella se reúne la información sobre los empréstitos, desde 1899 hasta 1922 (una nueva edición de esta compilación fue hecha en la Facultad de Economía de la UNAM en la colección *Nuestros Clásicos*). Por otra parte está el estudio denominado *La deuda exterior de México*, que da cuenta de los convenios recientes celebrados entre Lamont y de la Huerta, y la enmienda Pani y los debates parlamentarios que provocó; incluye asimismo documentos sobre la deuda ferrocarrilera (devolución de los Ferrocarriles Nacionales a la compañía propietaria).

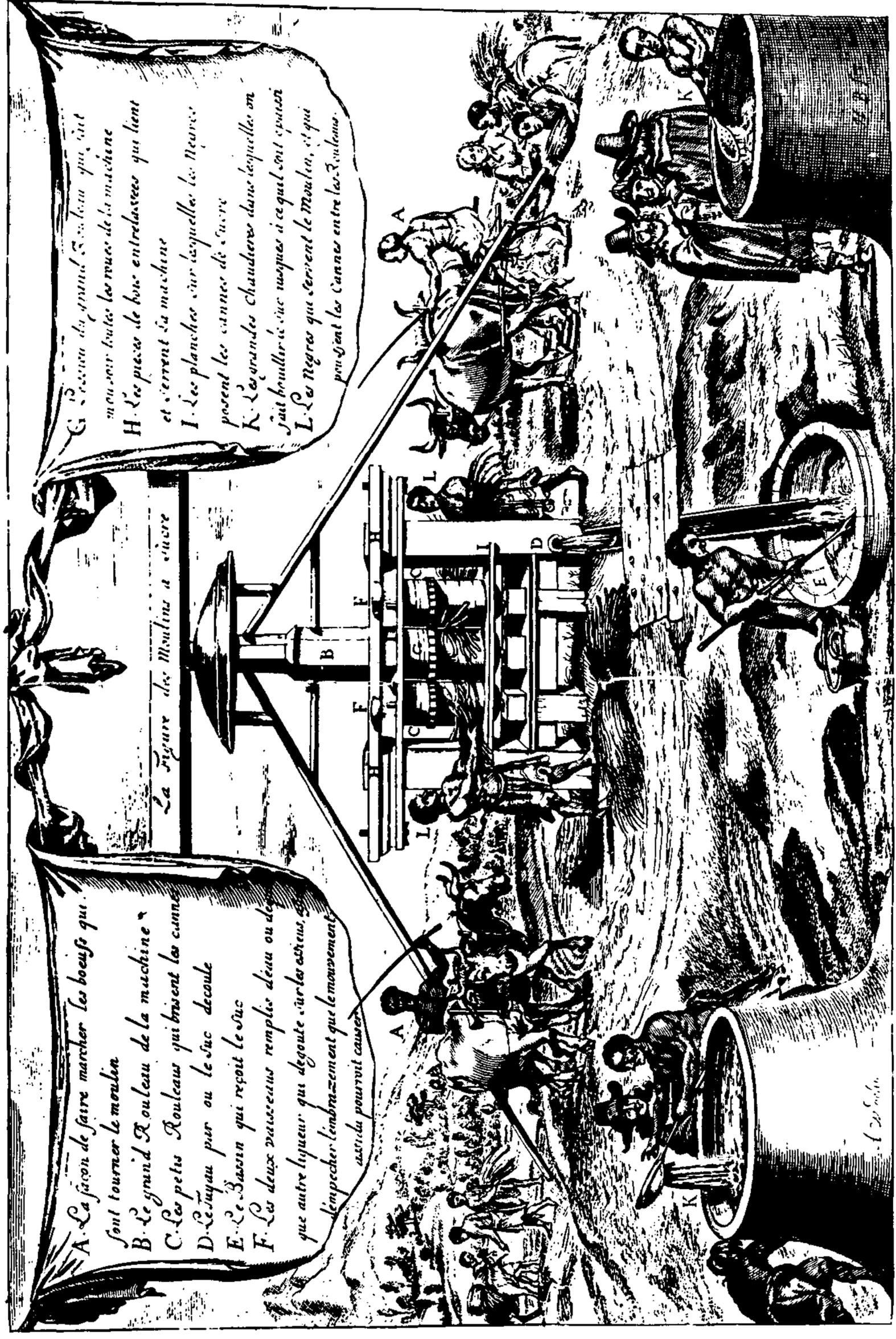
Entre los estudios realizados por diversas oficinas de la Secretaría de Hacienda destaca la colección de *Investigaciones económicas 1935-1937*, compuesta por una veintena de estudios acerca de la política económica, especialmente el tema fiscal (estructura económica y zonas económicas), y la propuesta de reformas en ramos como agricultura, textiles, industria, ingreso, impuestos, puertos libres, entre otros. No menos importantes son los *Estudios históricos fiscales* (1939-1940) que resumen las condiciones económicas de los estados de Guanajuato, Morelos y Michoacán de 1930 a 1937.

Lo anterior permite apreciar la importancia que tiene el Fondo Histórico de Hacienda para los historiadores de la vida nacional y los interesados en temas económicos y financieros. Registros como los catastrales, no sólo son importantes para la historia fiscal, sino que constituyen una base sólida al analizar la estadística agraria, porque permiten también hacer comparaciones en los momentos de cambio de régimen de propiedad. Otro campo de estudio importante para la historia social es el que puede realizarse sobre los documentos referidos a los ingresos de los contribuyentes, los cuales ayudan a dar seguimiento a la evolución de la riqueza individual. Avances significativos ha hecho la historiografía mexicana gracias a los documentos fiscales sobre impuestos indirectos, como son las alcabalas, pues forma un vasto y prometedor campo para la historia cuantitativa, merced a las fuentes contables que cubren varias fases de la distribución y comercialización de los productos, así como la información sobre los comerciantes y transportistas. Por su parte, los ingresos aduanales son un signo revelador de la futura cartografía fiscal y económica y un reflejo de la creciente complejidad de las funciones económicas del Estado, como se aprecia a través de la constelación de los cargos y los puestos aduanales.

<sup>33</sup> *Colección de leyes, decretos y circulares sobre el arreglo del crédito nacional, desde el mes de octubre de 1821 hasta diciembre de 1841*, 1841, 2 vols.

<sup>34</sup> *Colección de leyes y decretos relativos al crédito público. Desde el año de 1821, primero de la independencia, hasta el año de 1883*, Imprenta Agrícola Comercial, México, 1883, 2 vols.

En resumen, importa destacar que la preservación de las colecciones, y los valiosos documentos que resguarda el Fondo Histórico de Hacienda, ofrece grandes posibilidades a la historia mexicana, dado que la “ciencia de la hacienda”, como afirmaba Jacques Necker, financiero y político francés, es un campo que enlaza “con la historia, con la estadística, con el cálculo, con la legislación general, civil, criminal y canónica, con el derecho público, con la ciencia económica, con la diplomacia y con el conocimiento práctico del manejo de las rentas”.



A. La façon de faire marcher les boeufs qui sont tourner le moulin  
 B. Le grand Rouleau de la machine  
 C. Les petits Rouleaux qui brisent les cannes  
 D. Le Tuyau par ou le suc decoule  
 E. Le Bassin qui reçoit le suc  
 F. Les deux vaisseaux remplis de eau ou de que autre liqueur qui degoute sur les cannes, pour empêcher l'embrasement que le mouvement assidu pourroit causer.

G. Le grand Rouleau qui sert mouvoir toute les roues de la machine  
 H. Les pieces de bois entrelasées qui lient et serrent la machine  
 I. Les planches sur lesquelles les Negres posent les cannes de sucre  
 K. Les grandes Chaudières dans lesquelles on fait bouillir le suc jusques à ce qu'il soit epais  
 L. Les Negres qui serrent le moulin, et qui poussent les Cannes entre les Rouleaux.

La Figure des Moulins à sucre

A. 20. 1764